

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Puerto Deportivo de Fuengirola SAM, con el objetivo de alcanzar el máximo nivel de satisfacción de sus clientes, ciudadanos y turistas, ha decidido implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social corporativa según las directrices de las Normas **ISO 9001:2015**, **ISO 14001:2015** y **ISO 45001:2023** y **responsabilidad social corporativa**, bajo el alcance:

- La administración y mantenimiento de instalaciones y edificaciones del recinto portuario. La prestación de los servicios portuarios a embarcaciones de recreo (amarre).

Por esta razón, se ha desarrollado una Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo y responsabilidad social corporativa, aplicable a nuestras actividades y servicios, que define los principios de actuación y que oriente e inspire a todas las actividades y servicios desarrollados por nuestra empresa y sirva para poner de manifiesto nuestro compromiso público en este sentido.

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de todos los trabajadores y la dirección, responsable de coordinar el desarrollo práctico de los principios de gestión establecidos, en su ámbito de competencia.

De este modo, la Dirección de Puerto Deportivo de Fuengirola se compromete a las siguientes obligaciones:

- Cumplir y respetar tanto los requisitos legales aplicables a nuestras actividades, como otros requisitos que haya suscrito la organización o nos apliquen.
- Adoptar el compromiso de la mejora continua, planteando objetivos y metas, fácilmente medibles y asumibles en función de las capacidades de nuestra empresa.
- Adoptar medidas necesarias para la protección del medio ambiente, prevenir y minimizar el impacto que pueda provocar nuestra actividad al medio ambiente, llevando a cabo unas buenas prácticas ambientales en la empresa. Asegurando una eficacia para el control operacional gestión de residuos y vertidos que puedan afectar al medio litoral. En la medida de lo posible se aplicarán estas directrices de manera transversal a la actividad de la empresa para la preservación del planeta.
- Asegurar la capacitación, competencia y actitud profesional de los trabajadores a través de programas de formación y sensibilización ambiental, calidad, seguridad y salud laboral y responsabilidad social.

- Establecer los mecanismos necesarios para fomentar la participación activa y responsable de todo el personal en el principio de mejora continua, haciéndoles ver que todas sus sugerencias serán atendidas y tenidas en cuenta para conseguir que su trabajo sea más eficaz, y satisfactorio.
- Mejorar la relación con nuestros clientes y proveedores, valorando la satisfacción de los primeros y estableciendo canales de comunicación con los segundos para un beneficio mutuo.
- Establecer los mecanismos necesarios para evaluar periódicamente la eficacia de nuestros procesos y servicios.
- Involucrar a clientes, proveedores, subcontratistas y al público en general en esta Política, tratando de hacerles partícipes de la misma y conseguir entre todos llevar a cabo una adecuada gestión.
- Compromiso de la Dirección con la Seguridad y Salud Laboral, en concreto, con la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, además proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Gestión transparente de las relaciones derivadas de la actividad preventiva con los diversos grupos de interés.
- Comunicación de las líneas estratégicas, política, planes, objetivos e indicadores para conseguir la efectiva integración de las actividades preventivas.
- Impulso de las actuaciones innovadoras encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo.
- Integrar los principios de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la actividad preventiva.
- En materia de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Calidad de Vida en el trabajo, conocer y evaluar los riesgos, procesos y servicios; seguir y controlar la implantación de las acciones correctoras.
- Comprobar periódicamente la alineación de esta política de Calidad, Medioambiente, Seguridad en el Trabajo y responsabilidad social con la visión de la organización, para modificarla si es necesario, y establecer los objetivos que nos ayuden a cumplir con los objetivos de Satisfacción de Clientes y de Mejora Continua.

- Verificar que se alcanzan los objetivos establecidos, o en caso de ser necesario, se adoptan los mecanismos correctores para su consecución.

Esta política se encuentra a disposición del público y se revisa y actualiza para su continua adecuación.

EL CONSEJERO DELEGADO

PUERTO DEPORTIVO DE FUENGIROLA S.A.M.